



AVISO

Hoy dieciséis (16) de diciembre del 2021, el Despacho de Cobro Coactivo del Servicio Nacional del SENA Regional Cesar, procede a notificar a la empresa **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT 900.097.650, del contenido de la Resolución No. 000691 del 29 de noviembre del 2021, por la cual se deja en firme la liquidación del crédito en un proceso de Cobro Coactivo Administrativo, acto administrativo expedido por el Funcionario Ejecutor del Despacho de Cobro Coactivo del SENA Regional Cesar, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 1235 de 2014 y Circular 186 de 2013 (Directriz Jurídica 3 de 2013 - Radicado No. 3-2013-000160 de noviembre 6 de 2013), se ordena publicar el presente aviso en aras que se surta la notificación al finalizar el día siguiente de la publicación fijado en la cartelera de la entidad.

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE COBRO COACTIVO (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

HACE SABER

Que mediante comunicación No. 20-2-2021-003969 del 02 de diciembre del 2021, el Despacho de Cobro Coactivo a través de la secretaria, procede a enviar comunicación para notificar por correo a la empresa **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT 900.097.650, del contenido de la Resolución No. 000691 del 29 de noviembre del 2021, por medio la cual se deja en firme la liquidación del crédito en un proceso de Cobro Coactivo Administrativo, indicando lo siguiente: "Por medio del presente escrito me permito comunicarle que el Despacho de Cobro Coactivo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Cesar, mediante resolución 000691 del 29 de noviembre del 2021, dejó en firme liquidación del crédito contenida en la Resolución No. 000527 del 05 de octubre de 2021, – proceso de cobro coactivo No. 20.201.2.12.283 que se le sigue a la empresa **ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA.**, identificado con NIT 900.097.650, la cual fue notificada en la página Web del Sena y aviso en la cartelera de la entidad el día 12 de noviembre del 2021, desfijándose el aviso el 16 de noviembre del 2021 a las 6:00 p.m. Para conocimiento y fines pertinentes anexa en tres (3) folios copia de la resolución No. 000691 del 29 de noviembre del 2021, por medio de la cual se deja en firme la liquidación del crédito enunciada, advirtiéndole que contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena Regional Cesar
Dirección Cra 19 entre cll 14 y 15 – Valledupar Cesar - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co

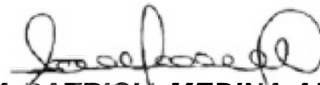
 **SENAComunica**



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

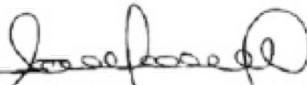
“Al no ser efectiva dicha notificación, se procede a publicar el aviso en la página web del Sena (www.sena.edu.co), de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes que le son aplicables, para lo cual se transcribe la parte resolutive, así: **ARTICULO 1º:** Dejar en firme la liquidación del crédito contenida en la Resolución No. 000527 del 05 de octubre del 2021, la cual fija la liquidación del crédito de la obligación contenida en la Resolución No. 000260 del 24 de noviembre del 2011, la cual dio origen al proceso de cobro coactivo No. 20.201.2.12.283 seguido en contra del empleador ORGANIZACIÓN MEDICA SANTA ISABEL LTDA., identificada con NIT 800.097.650 de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente proveído. **ARTICULO 2º:** Comuníquese a la parte interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario. **ARTICULO 3º:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario. **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** Dado en Valledupar a los 29 días del mes de noviembre del 2021. **JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO** - Director SENA Regional Cesar Funcionario Ejecutor Despacho Cobro Coactivo.

Se publica el presente aviso en la página web del Sena y se fija en la cartelera de la entidad el día 16 de diciembre del 2021.



SANDRA PATRICIA MEDINA ARGOTE
Secretaria Cobro Coactivo

Se desfija el presente aviso el 17 de diciembre del 2021, siendo las 6:00 P.M.,



SANDRA PATRICIA MEDINA ARGOTE
Secretaria Cobro Coactivo

Elaboro: Indira Patricia Cuadro Vega - Abogada Apoyo Cobro Coactivo